M.I. AYUNTAMIENTO DE
EL ESPINAR

INTENXITY SPORT | GESTIÓN DEPORTIVA

CLUB DEPORTIVO A GATAS
EL ESPINAR

REGLAMENTO XI CARRERA POPULAR
VILLA DE EL ESPINAR

Art 1º La Carrera Popular Villa de El Espinar está organizada por Intenxity Sport y con la colaboración del Club Deportivo "A Gatas" con el patrocinio de Excmo. Ayuntamiento de El Espinar. Se celebrará el 1 de septiembre de 2018 a las 18:30h.

- **SALIDA Y RECOGIDA DE DOSALES**: en la Plaza de la Constitución de El Espinar con un límite de 200 participantes.
- **LLEGADA**: parque de Don Cipriano Geromini (junto plaza de Toros) a 400m de la salida.
- **CARRERAS INFANTILES**: parque de Don Cipriano Geromini desde las 18:45h.

Art 2º Pueden participar todos los atletas mayores de edad (**para los menores se realizará una carrera paralela que se realizará durante la prueba de mayores**) y que estén debidamente inscritos en la prueba. Podrán participar atletas con 17 años y 16 años cumplidos el día de la carrera deben entregar una autorización a la organización de la carrera firmada por Padre, Madre o Tutor.

Art 3º La carrera cuenta con una distancia de 12,8 Km, transcurre por zona urbana y por los pinares del municipio. El recorrido permanecerá cerrado a la circulación durante el trascurso de la prueba.

Art 4º Las inscripciones se podrán hacer On-Line en https://www.rockthesport.com/es/evento/xi-carrera-popular-villa-de-el-espinar.com o en la oficina de Turismo de El Espinar de forma presencial con un coste de 10€ y 1€ para

los menores. En día de la prueba se admitirán inscripciones al precio de 12€ en el caso de no haber agotado dorsales anteriormente y 2€ para los menores.

De forma on-line la inscripción supone un recargo por gastos de tramitación.

Art 5º Todos los atletas que participen en la carrera recibirán una bolsa del corredor compuesta por diferentes obsequios.

Art 6º La Organización declina toda la responsabilidad sobre los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes como consecuencia de su participación en la carrera; así mismo la organización no se responsabilizará de los accidentes ni enfermedades controladas y/o agravadas durante la prueba o los actos relacionados con la misma.

Art 7º La organización facilitará un servicio de ambulancia durante la carrera y hasta un tiempo establecido por la organización después de la finalización de la misma.

Art 8º Todo atleta que no corra con su correspondiente dorsal será inmediatamente descalificado de la prueba.

Art 9º Se establecerá un límite de 2 horas en completar la carrera por motivos de organización.

Art 10º Los materiales gráficos recogidos por la organización durante el transcurso de los actos serán propiedad de la organización de la prueba, pudiendo hacer libre uso de los mismos en futuras publicaciones (página web, folletos, camisetas, etc.)

Art 11º Lo no previsto en este reglamento, será resuelto por la organización.

Art 12º Todos los atletas que no pasen los controles establecidos por la organización quedarán automáticamente descalificados.

Art 13º Todos los atletas por el mero hecho de tomar la salida aceptarán el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Art 14º Premios y Categorías

1º Clasificado masculino: Trofeo + obsequio
2º Clasificado Masculino: Trofeo + obsequio
3º Clasificado Masculino: Trofeo + obsequio

1ª Clasificada Femenina: Trofeo + obsequio
2ª Clasificada Femenina: Trofeo + obsequio
3ª Clasificada Femenina: Trofeo + obsequio

1º Local Masculino: Trofeo
2ª Local Masculino: Trofeo
3º Local Masculino: Trofeo

1ª Local Femenina: Trofeo
2ª Local Femenina: Trofeo
3ª Local Femenina: Trofeo

1º Clasificado Veterano A (40-49 años): Trofeo

1ª Clasificada Femenina A (40-49 años): Trofeo

1º Clasificado Veterano B (50 años y en adelante): Trofeo

1ª Clasificada Femenina B (50 años y en adelante): Trofeo

Al corredor de más edad.: Lomo + botella de vino

Los premios no serán acumulativos.

Art 15º Política de Protección de Datos: Todos los participantes, mediante la formalización de la inscripción aceptan de forma expresa el presente reglamento y dan su consentimiento para que Intenxity Sport por sí mismo o mediante patrocinadores o terceras entidades traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo mediante correo electrónico a info@intenxitysport.com

Art. 16º El corredor declara estar en buena forma física para terminar el recorrido y encontrarse bien de salud, por lo cual exoneran a la organización de toda responsabilidad por los daños y lesiones, tanto físicas como psicológicas que puedan sufrir durante el trascurso de la carrera.

Art. 17º Habrá servicio de guardarropa situado en la zona de meta.